



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA,

17 OCT 2016

VISTO: El CUDAP EXP UNC 45113/2016, por el cual la sra. Profesora Ab. MARTA RUTH FAUR, Leg. 33724, solicita justificación de asistencias desde el 08 al 13 de setiembre de 2016, con motivo de participar en las "XIV JORNADAS INTERUNIVERSITARIAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS", a realizarse en la Universidad de Alberto Hurtado en Santiago de Chile;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Ab. Faur reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Constitucional, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 conforme Resolución HCD N°60/16;
- Los fundamentos explicitados y constancias obrantes;
- Que por Resolución Decanal N° 890/16, aprobada por Resolución HCD N° 188/16 se declara de interés general y se formula adhesión de la Casa a la mencionada actividad académica y se le otorga a la peticionante la representación de esta Facultad.;
- Las disposiciones del Art. 1° y siguientes de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. por RR 1600/00);

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder a la Ab. MARTA RUTH FAUR, Leg. 45113/16, licencia con goce de haberes en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (Cód. 119), en la Cátedra B de la asignatura Derecho Constitucional Cátedra B, por el período que va del 8 al 13 de setiembre de 2016, con cargo a disposiciones del Art. 3 de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. RR 1600/00).

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración; Oportunamente Archívese.

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

1329

RAMÓN PEDRO YANTZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA